UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS- LCO Nº 04/2016- "ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA A TRAVES DE LOS FONDOS DE FONACIDE".

En la ciudad de Capitán Miranda, departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 07:40 horas AM, se reúnen en *la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC,* de la Municipalidad de Capitán Miranda, sito sobre Ruta N° 6 a la altura del Km 13 ½, la Sra. Mabel Maciel, responsable de la UOC, y la Sra. Diana Encina por la empresa LAKMI S.A., para el acto de apertura de ofertas en el marco de la *convocatoria LCO Nº 04/16 para* "ALMUERZO ESCOLARA PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA A TRAVES DE LOS FONDOS DE FONACIDE*" para la Municipalidad de Capitán Miranda.*----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en la carta de invitación del llamado *para LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/16 para* "ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA A TRAVES DE LOS FONDOS DE FONACIDE", se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:----------

1) **OFERTA Nº 1. LAKMI S.A.** Fecha y hora de entrega: 12 de Agosto del 2016 - 06:59 hs. Am.------

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: NO SE PRESENTARON OFERTAS TARDÍAS.----------

3. Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	Precio por raciones Gs.	Precio Total Gs.
Oferente Nº 1: LAKMI S.A.	10.682	535.168.200

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:----------

A FIN DE VERIFICAR LA PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL P.B.C, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "PRESENTO" O "NO PRESENTÓ"

DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES	Oferta Nº 1 LAKMI S.A.
Formulario de la oferta debidamente firmado.	Presentó
Garantía de mantenimiento de la oferta	Presentó
Constancia del (RUC);	Presentó
Certificado de cumplimiento Tributario y/o fotocopia de su última declaración de IVA y/o impuesto a la Renta.	Presentó
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la ley 2051/03	Presentó
Declaración jurada de menores.	Presentó

Balances de los tres últimos años (2013, 2014, 2015)	Presentó
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presentó
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presentó
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.	Presentó
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) vigente de la categoría 25.	Presentó
Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	Presentó
Documento que avale la antigüedad en el ramo (contratos).	Presentó
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada.	Presentó
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y tiempo solicitado.	Presentó
Formulario N°1 Información sobre el oferente.	Presentó
Certificado de origen nacional.	Presentó
Constancia de inscripción ante el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en el Registro de prestadores de servicios (REPSE)	Presentó

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se realizaron observaciones.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:15 horas AM, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★ Capitán Miranda ★

Sra. Mabel Maciel
Responsable de la UOC
Municipalidad de Capitán Miranda

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com